I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

 \cdot

- II. Identificación del documento: Versión pública de la Constancia de Inscripción en el Registro Forestal Nacional con número de Oficio: 133.02.03.1519.2015
- III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a domicilio particular y firmas de terceros; páginas que la conforman: Página 1.
- IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; razones y circunstancias que motivaron a la misma: Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.
- V. Firma del titular: C.P. Federico Vera Copca
- VI. Fecha: Versión publica aprobada en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017; Numero del acta de sesión de comité: Mediante la resolución contenida en el Acta 02/2017



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.1519.2015 BITÁCORA: 13/BW-0130/08/15

Pachuca, Hidalgo, a 26 de Agosto de 2015 "2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón" 52649

C. EZEQUIEL CRUZ CANALES

Me refiero a su solicitud recibida con fecha 13 de agosto de 2015, para que se le expida constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional del Aprovechamiento de Recursos Forestales que le fue autorizado.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 19, 38, 39 y 40 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 16 fracción VI y 51 fracción I de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos, y demás requisitos; se hace constar:

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrito con fecha 17 de julio de 2015, el Programa de Manejo Forestal de tipo simplificado, integrado en el LIBRO HGO, TIPO PI, VOLUMEN 36, NÚMERO 13, AÑO 15, del (los) predio (s) y su respectivo Código de Identificación P.P. Sin Nombre, S-13-002-SIN-010/15; ubicado en el municipio de ACAXOCHITLAN; autorizado mediante Oficio Número 133.02.03.1210.2015.

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

ATENTAMENTE

SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS

NATURALES.

ING. ARMANDO VARELA PALACIOS

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PUBLICADO EN EL D.O.F. EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2012; EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL DELEGADO FEDERAL, PREVIA DESIGNACIÓN MEDIANTE OFICIO 133,01.01/UJ224/2015 DE FECHA 25 DE AGOSTO DE 2015, FIRMA EL SUBDELEGADO PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

"C.c.p. Lic. Augusto Mirafuentes Espinosa.- Director General Adjunto de Gestión y Supervisión de Delegaciones Federales.augusto.mirafuentes@semarnat.gob.mx C.P. Federico Vera Copca.- Delegado Federal de la <u>SEMARANT en el Estado de Hidalgo.</u>

ucd.tramites@semarnat.gob.mx

FVC/AVP/AFLB/JJZR) 17 /2

Blvd. Everardo Márquez No. 612, Col. Los Maestros, C.P. 42092, Pachuca, Hgol www.semarnat.gob.mx Tels: 771 7179416 Fax: 01771 71 90611; delegado@hidalgo.semarnat.gob.mx

Página1 de1